**II - BECAS EXTERNAS DE POSGRADO 2024**

Destinadas a Docentes, Nodocentes e Investigadores/as de la UNSJ.

**BASES Y CONDICIONES**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Los/las postulantes deberán iniciar el expediente de solicitud de Beca Externa de Posgrado, por **Mesa de Entrada de la Unidad Académica donde desempeña su actividad laboral o ejecuta su Proyecto,** con toda la documentación solicitada y detallada a continuación.

1.1. Nota de solicitud de beca, dirigida al Rector, Decano/a o Director/a de la Unidad Académica en donde la/el postulante desempeña sus funciones. (Modelo adjunto)

1. 2. Formulario de Inscripción a Beca EXTERNA. Descargar, completar y firmar. (Archivo adjunto)

1. 3. Fotocopia del DNI.

1. 4. Informe del costo total y anual de la matrícula de la carrera, firmado por autoridad competente de la unidad académica a la que pertenece la carrera de posgrado o este dato puede ser suministrado a través de fuentes oficiales comprobables o de acceso público. Ej.: páginas web oficiales.

1. 5. Informe estimado de costos previstos para los gastos de traslado si correspondiere.

1. 6. Plan de labor académico a desarrollar durante el periodo por el cual

solicita la beca externa, firmado por el responsable de la carrera.

**2. SI SOLICITA LA BECA EXTERNA POR 1a VEZ, DEBERÁ AGREGAR:**

2.1. Currículum vítae abreviado de los últimos cinco años.

2.2. Constancia de admisión en la carrera de posgrado, firmada por la Autoridad de posgrado o de la carrera de posgrado pertinentes.

2.3. Plan de estudio de la carrera de posgrado.

2.4 Copia de la resolución o sesión y fecha de acreditación de la Carrera de

posgrado por los organismos competentes.

2.5. Una vez seleccionado, y dentro de los 10 días posteriores a su notificación, la/el postulante deberá constituir una GARANTÍA PERSONAL (Ord. N°06/19CS, Anexo II, Art. 12°)

Para conformar garantía, el becario deberá presentar dos (2) personas, quienes se constituirán como fiadores solidarios y como principales pagadores de todas las obligaciones que asuma el beneficiario. Los mismos no deberán ser jubilados ni monotributistas.

***Datos Necesarios Para Conformar La Fianza***

**Del solicitante**

- COPIA DE D.N.I.

- N° DE EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL SOLICITA BECA

**De los garantes**

- COPIA DE D.N.I.

- COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO

**IMPORTANTE:** Esta documentación deberá ser enviada a [dgal@unsj.edu.ar](mailto:dgal@unsj.edu.ar) en archivos pdf. legibles. Posteriormente la DGAL informará la fecha en que los fiadores deberán asistir para su correspondiente firma en la Dirección General de Asuntos Legales, sito en 1o piso de Rectorado, en horario de 8.00 a 13.30 hs. Consultas: DGAL 4295077

**3. SI SOLICITA RENOVACIÓN DE BECA EXTERNA, DEBERÁ AGREGAR:**

3.1. Certificación anual de avance, firmada por el director de tesis, director de

carrera, o autoridad de posgrado pertinente.

3.2. Constancia de pago de matrícula del periodo anterior, en caso que no la haya presentado oportunamente en la SEPRI. Situación excluyente para que la Beca sea otorgada.

**IMPORTANTE:** Los/las beneficiarios/as seleccionados/as deberán presentar el/los comprobantes de pago de matrícula 2024 y otros gastos considerados en la convocatoria, correspondientes al monto recibido, en original hasta el 31 de marzo de 2025 de manera presencial por SEPRI.